

DECRETO MUNICIPAL N° 109

Castro, 26 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 24.02.2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo municipal que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Sebastián Vega Bello**, Técnico Grado 14º EMR., para trasladarse a las Islas de **Chelin y Quehui**, los días **25 y 29 de Febrero del 2020**, con motivo de asistir al termino del Curso de manipulación de alimentos del mar del Sindicato Renacer de Chelin y participar en ceremonia de entrega de embarcación a motor, área de manejo sector Camahue.

CANCELESE, viáticos por un 40% los días 25 y 29 de Febrero del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"